



COMUNICADO Nº 06

LLAMADO 42/2023

CONAFIN **A FISA**

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 42/2023 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

COMUNICADO Nº06

17/05/2024

CONSULTAS

Pregunta 42)

Informe de alineaciones: ¿se podrá contar con el informe de alineaciones por parte de CND? Para obtener el mismo cada empresa debería solicitar un informe especial que tiene un costo por padrón de aproximadamente \$1500.

Respuesta 42)

Las afectaciones las puede bajar cada oferente desde la página del SIG de Montevideo, ó solicitando informe de alineaciones en el caso de que vean necesario. Dentro de la Sección 6, en el pdf "RDM_comentarios al pliego" encontraran algunas afectaciones indicadas por la IM.

Pregunta 43)

Según se desprende de la información en el SIG, los predios tienen un retiro frontal de 4.00m. El pliego solicita disminuir en algún caso ese retiro a 2.00m. Aclarar si esto va a implicar una solicitud de tolerancia frente a la intendencia.

El mismo pliego solicita que se trabaje sin tolerancias (pág 4, sección 6 / De los recaudos rev 01).

Respuesta 43)

Dentro de la Sección 6, en el pdf "RDM_comentarios al pliego" encontrarán algunas afectaciones indicadas por la IM, las cuales se deben tomar ya que es un documento específico de este llamado. Al momento de ingresar el permiso de construcción se deberá solicitar la tolerancia correspondiente haciendo referencia al llamado y al documento elaborado por la IM.

Pregunta 44)

El pliego indica viviendas: uno a dos niveles (pág 4, sección 6 / De los recaudos rev 01); según lo que se desprende del SIG, ¿alguno de los predios permite alturas hasta de 19.00m.? ¿Es exigencia del Pliego trabajar sólo hasta dos niveles o es sugerencia?

Respuesta 44)

Es exigencia del pliego trabajar hasta dos niveles, y se deben considerar los comentarios realizados por la IM en el documento, RDM_comentarios al pliego.

CONAFINAFISA

Pregunta 45)

El Predio 7 se indica que está afectado por una servidumbre debido a un saneamiento existente en los recaudos dicha servidumbre se encuentra en diferentes ubicaciones. (recaudos del pliego: PU01-1_Predio_7_Situación_existente.pdf y PU01-2_Predio_7_Fracción_a_intervenir.pdf (Sección-6 / 1-Ubicación y deslindes del predio / Predio 7). Se solicita información precisa sobre este predio y su servidumbre.

Respuesta 45)

Ver Enmienda 02.

Pregunta 46)

En el pliego se establece el área para las viviendas de 2 y 3 dormitorios. (pág. 4, sección 6 / De los recaudos rev 01).

Se solicita definir también el área para las viviendas de 4 dormitorios

Respuesta 46)

80m².

Pregunta 47)

Qué padrones debemos considerar para intervenir en el predio 1, ya que en la sección 2 del pliego se indica únicamente el padrón 114885, pero en los deslindes del predio 1 en la sección 6 se indican 5 padrones (y el área reservada para viviendas corresponde al área de los 5 padrones: 4.234m²).

Respuesta 47)

En la Sección 2 queda claro el alcance de los padrones a intervenir en el predio 1, padrones del 421309 al 421312 y el padrón 114885.

Pregunta 48)

En los formularios de los llamados para realojos del Plan Avanzar se solicita un Ingeniero estructural. ¿Es posible presentarse al llamado con un Arq. Calculista que tenga reconocida trayectoria?

Respuesta 48)

Podrá presentarse Arq calculista, siempre y cuando cumpla el alcance de la norma UNIT 1208:2013.